



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los trabajadores del Hospital Ernesto Accame, de la ciudad de Allen, reunidos en Asamblea Permanente, han dado a conocer un documento donde solicitan a la brevedad se solucione de manera urgente el reclamo que desde hace tiempo vienen llevando a cabo en relación al pago por parte del Estado provincial de la antigüedad y zona desfavorable, para así equipararse con los otros sectores que sí lo están percibiendo.

En un petitorio dirigido al presidente de la Legislatura de la provincia manifiestan en uno de sus párrafos textualmente: "...al igual que otros empleados públicos merecemos una recomposición salarial ya que nuestra realidad nos lleva a tener compañeros que tienen que trabajar dieciséis (16) horas diarias o hacer horas extras para poder sostener a su grupo familiar, dado que el sueldo que tenemos no es acorde a nuestra canasta básica familiar para vivir dignamente...". Y continúan diciendo:

- "Llevar los aumentos al básico, acorde a la canasta básica familiar,
- Zona desfavorable cuarenta por ciento (40%) Antigüedad dos por ciento (2%) por año de antigüedad y título, que se cobraba hasta el año 2004 y en la actualidad los trabajadores de Educación y policía cobran estos beneficios, no así los trabajadores hospitalarios, siendo también trabajadores públicos, de la misma provincia,
- Baja de la edad jubilatoria a cincuenta y cinco (55) años las mujeres y sesenta (60) años los hombres,
- Pasar las sumas en negro al básico,
- Normalizar la atención de la Obra Social Provincial Obligatoria, o permitir libre opción a otra más conveniente".

Manifiestan sentirse discriminados porque no se les reconoce la labor diaria, pues consideran que son los pilares fundamentales en sostener el sistema, sobre todo teniendo como responsabilidad la salud y la vida de los ciudadanos y además postergados en su petición, ya que han acompañado a la provincia en los años de crisis y consideran que son merecedores de una recomposición salarial igualitaria, pues sus salarios no son acordes a la actual canasta familiar.

El gremio ATE, desde hace días se encuentra en estado de asamblea permanente, con medidas de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fuerza ante la situación actual que viven los trabajadores hospitalarios en diferentes localidades de la provincia, como es el caso de Allen y del Hospital Artémides Zatti en Viedma.

La Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), envió una nota al señor gobernador de la provincia, Miguel Saiz, bajo el número 186/07, en la que su Secretario General, Juan Carlos Scalesi, le solicita de manera urgente se proceda al pago de la antigüedad y zona desfavorable a todo el personal de la Administración Pública Provincial, equiparándolo a otros sectores que ya lo están cobrando. En su solicitud expresa textualmente que "Resulta a todas luces inaceptable que se pretenda negar un derecho que el resto de los empleados del Estado tienen, con el argumento de que no están contemplados estos conceptos en una ley que nunca nos rigió, no por oposición de nuestro gremio, sino, todo lo contrario, por falta de predisposición del Ejecutivo provincial".

El 21 de mayo del 2008, según resolución de la Asamblea Permanente, elevan a la señora Ministra de Salud de la provincia, lo resuelto, expresando los distintos reclamos que surgieron de las bases convocada a tal efecto.

El 29 de mayo del corriente año, el personal del hospital de Allen, elevó a los miembros del Concejo Deliberante de dicha localidad, una solicitud en la que manifiestan la necesidad de que los mismos intercedan y avalen sus reclamos ante las autoridades provinciales que correspondan.

Por lo expuesto, es que solicito la urgente incorporación en la ley de Presupuesto, de las sumas para el pago de la antigüedad y zona desfavorable a todos los trabajadores de la Salud de la provincia de Río Negro.

Por ello;

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo de la Función Pública que vería con agrado se incluya en la Ley de Presupuesto General de la provincia, las sumas correspondientes al pago de la antigüedad y zona desfavorable a todos los trabajadores de la Salud de la Provincia de Río Negro, sector que en la actualidad no lo está percibiendo.

Artículo 2°.- De forma.